



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico



Oficina de Transferencia
de Resultados de
Investigación de Bogotá

Superintendencia de Industria y Comercio



Bogotá D.C., 30 de abril de 2019

Radicado: NC2017/0003256 **Folios:** 5
Dependencia: 2020 **Fecha:** 2019-04-30 15:18:41
Tipo aplicación: Complementos de

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Nuevas Creaciones
Bogotá D.C.

1.0

Expediente No. NC2017-0003256
Ref. Solicitud de Examen de Patentabilidad

Respetados señores:

Obrando como apoderado del solicitante y dando alcance al oficio radicado el pasado 22 de abril de 2019 en la Superintendencia de Industria y Comercio (en adelante SIC), en el cual se anexó el recibo de caja No 19-0030829 del 22 de abril de 2019 de la SIC para el examen de patentabilidad, me permito anexar el complemento del pago de la tasa para realizar la solicitud de examen de patentabilidad ya señalada el pasado 22 de abril 2019.

Para tal fin, anexo el pago de la tasa correspondiente.

De igual forma, se indica que de conformidad con el numeral 1.1.12 del Capítulo General, artículo 1º de la Resolución No 69831 de 2018, sobre la tasa de patentabilidad de invención, esta se redujo en un 25 %, toda vez que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es una institución de educación superior oficial. En todo caso, se anexa el respectivo formulario, y copia del certificado de existencia y representación legal que ya reposa en el expediente de la referencia.

Atentamente,

JUAN CARLOS SERNA ROJAS
Abogado Especialista en Propiedad Industrial,
Derecho de Autor y Nuevas Tecnologías
Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de Bogotá – OTRI-BOGOTÁ

Anexo lo anunciado

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 19 - 0033758

30 de Abril de 2019 - 14:58:54.000

RECIBIDO DE : ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

NI 860.523.694

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTÁ	062754387	900074744	30/04/2019	\$186.000,00

*** Conceptos Pagados ***

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNITARIO	VR. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	4594 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	\$186.000,00	\$186.000,00
				\$186.000,00

SON: *** CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ***

Responsable: _____

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: NC2017/0003256 Folios: 5
Dependencia: 2020 Fecha: 2019-04-30 15:18:41
Tipo aplicación: Complementos de

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
REDUCCIÓN TASA PARA EL EXAMEN DE PATENTABILIDAD

1. Identificación del Trámite

☒ **PATENTE DE INVENCION**

☐ **PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD**

2. Identificación del beneficiario

☐ **Persona Natural**

☒ **Persona Jurídica**

a) En el caso de ser una persona natural y carecer de medios económicos y por tanto aplique la reducción de tasas a la que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

b). Micro, pequeñas y medianas empresas ☐

d). Entidades sin ánimo de lucro ☐

c). Universidades públicas o privadas ☒

e). Universidad extranjera en Cotitularidad ☐

f). Certificado Aula Propiedad Industrial (API) ☐

g). Certificado CIGEPI o CATI ☐

3. Datos del Beneficiario

Nombre / Nombre ó razón social
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Dirección Calle 13 No 16-74 _____
Teléfono: 571+3443000_ _____
Nacionalidad o Domicilio: Colombia _____
Ciudad: Bogotá D.C. _____
Correo electrónico: asesorinnovacion@itc.edu.co _____

IDENTIFICACIÓN

☐ C.C. ☒ NIT
☐ C.E. ☐ Otro
☐ NUPI

Número: 860.523.694-6

4. Anexos

Micro, pequeñas y medianas empresas

- ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.
- ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004

Universidades públicas o privadas / extranjera en cotitularidad

- ☒ **Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación**
- ☐ Acto de reconocimiento institucional de universidad extranjera

Entidades sin ánimo de lucro

- ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.
- ☐ Hoja de información complementaria.
- ☐ Otros, especificar _____

5. Firma



Nombre del Firmante: Juan Carlos Serna Rojas

Firma

C.C. 79671022

Tarjeta Profesional: 111.450 C.S.J.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACION LEGAL

EL SUBDIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA DEL
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN
CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS POR EL
DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 01665 DE 2015

CERTIFICA:

RL-01155-2015

El/(la) ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL (Código: 4108), con domicilio en BOGOTÁ D.C., es una institución de educación superior OFICIAL y su carácter académico es el de Escuela Tecnológica, creada mediante Decreto número 146 de 2/9/1905 1, expedido(a) por Gobierno Nacional.

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es un Establecimiento Público de educación superior del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante Resolución 7772 del 01 de diciembre de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue autorizado el cambio de carácter de Institución Técnica Profesional a Escuela Tecnológica.

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - BOGOTÁ D.C. (Código 4108)

Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Cargo	Acto Interno	Periodo	Fecha Inscripción
JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ	CC 13494489 Cúcuta	RECTOR	ACUERDO 07 2012-04-20 CONSEJO DIRECTIVO	Desde: 2012-05-10 Hasta: 2015-12-31	2012-05-10
JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ	CC 13494489 Cúcuta	REP. LEGAL	ACUERDO 07 2012-04-20 CONSEJO DIRECTIVO	Desde: 2012-05-10 Hasta: 2015-12-31	2012-05-10

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

De conformidad con lo establecido por la Ley 962 de 2005, los actos de registro aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 1747 de 2000 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, ingrese a <https://vumen.mineducacion.gov.co/VUMEN/>, Consultar Certificado y digite el número de certificado.



MINEDUCACIÓN

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de Febrero de 2015, por solicitud de ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, según radicado RL-2015-001424.

Atentamente,

WILLIAM MAURICIO OCHOA CARREÑO
Subdirector de Inspección y Vigilancia